



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

**INVITACIÓN
CON APOORTE DEL 30% O MÁS
PARA PRESENTAR PROYECTO PARA CELEBRACIÓN CONVENIO DE ASOCIACIÓN EN
LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 5 DEL DECRETO 092 DE 2017**

OBJETO DEL CONVENIO A SUSCRIBIRSE: “Celebrar un Convenio de Asociación entre el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES y una entidad privada sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad, para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones del Instituto, específicamente para impulsar el proceso de formación artística en el marco del Proyecto de Inversión 982 – Formación Artística en la Escuela y la Ciudad de la Subdirección de Formación Artística”.

LISTA DE PROPUESTAS RECIBIDAS

Una vez culminado el plazo de presentación de las propuestas de acuerdo a la invitación publicada en la página del IDARTES, se informa que se radicaron en la Entidad las siguientes:

- 1. ASOCIACIÓN DE JÓVENES EN MOVIMIENTO POR LA CULTURA Y LA PAZ:** Radicado el día 03 de julio de 2018 a las 13:28
- 2. CORPORACIÓN SUEÑOS FILMS COLOMBIA:** Radicado el día 03 de julio de 2018 a las 15:58

VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS

1.ASOCIACIÓN DE JÓVENES EN MOVIMIENTO POR LA CULTURA Y LA PAZ: Al revisar la propuesta, en el documento Presupuesto, se evidencia que la organización envía un presupuesto ajustado a 30 grupos de formación, sin embargo, acorde con el Anexo 1 Numeral 12, Nota 2, se establece que “Los valores proyectados corresponderán a la atención de 50 grupos en una sola área artística”.

Por lo anterior, la organización no cumple con lo establecido presupuestalmente para la presente invitación.

2.CORPORACIÓN SUEÑOS FILMS COLOMBIA: Al revisar la propuesta, en el documento Presupuesto, se evidencia que la organización envía un presupuesto por un valor total de **\$216.487.467** que excede el valor para el área artística de Audiovisuales establecido en la invitación por un valor máximo de **\$ 184.234.155**, tal como se observa a continuación:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROYECTO POR ÁREAS ARTÍSTICAS

ÁREA ARTÍSTICA	TOPE DE PRESUPUESTO (por propuesta)	Nº DE ORGANIZACIONES
Música	\$184.234.155	2
Audiovisuales	\$184.234.155	2
Artes Plásticas	\$184.234.155	3
Literatura	\$169.956.780	2
Danza	\$169.956.780	3
Arte Dramático	\$169.956.780	2
TOTALES	\$2.479.336.745	14

Adicionalmente, su propuesta establece en el presupuesto un porcentaje de aportes del asociado del **23%**, no obstante acorde con la invitación en el numeral 8 establece que **“PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROYECTO POR ÁREAS ARTÍSTICAS**, de los cuales se plantea que la entidad privada sin ánimo de lucro **comprometa recursos en dinero para la ejecución de actividades del convenio, en una proporción no inferior al 30% de este valor** (inciso 1° del artículo 5° del decreto 092 de 2017)”.

Numeral 9 **“VALOR DEL CONVENIO:** Corresponde al valor de la propuesta que tendrá como mínimo un aporte por parte del asociado del 30% en efectivo, más el 70% por parte del IDARTES o el valor que corresponda según el aporte del interesado en caso de ser superior al 30%.”

Por lo anterior la organización ha modificado los términos de la invitación y en consecuencia no cumple con lo establecido por el Idartes.

Así las cosas, la entidad concluye que ninguna de las dos propuestas recibidas cumple con los parámetros presupuestales de esta invitación, situación que de plano hace inviable su revisión de fondo.

En consecuencia, dado que ninguna de las propuestas recibidas para la presente invitación es susceptible de ajuste de documentos faltantes, la entidad se abstiene de darle continuidad al cronograma, ya que como se indicó en la invitación, “Con la recepción del proyecto no se genera para el IDARTES ninguna obligación de suscripción del Convenio y/o contrato, por lo tanto, no tiene carácter vinculante u obligacional con el IDARTES”.